

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DPTO. DE GESTION DE PERSONAS

DECRETO EXENTO N° 251

MAT: **Cometido Funcionario**

CAUQUENES,

4 MAR 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Las disposiciones del DFL (H) N° 262 de 1977 que aprueba Reglamento de viáticos para el Sector Público,
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 de 1989 que Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales,
- 3 El Decreto Exento N°5225 de fecha 29 de Diciembre de 2021, que Delega al Titular de Administracion Municipal firmar por Orden de la Sra. Alcaldesa.
- 4.- Las necesidades del servicio de regularizar la Solicitud del Cometido que ha sido recepcionado en esta DAF.
- 5.- Lo establecido en la Resolución N° 6 y N° 7 del 26 de Marzo del 2019, de la Contraloria General de la República.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

- 1.- **ORDENASE,** Simple Cometido o Comisión de Servicio

al Funcionario Municipal Sr.: DANIEL CAMPOS CHAVARRIA
 RUT: 9.853.129-7 GRADO 13 °
ADMINISTRATIVO - CONTRATA de la E.M. en la localidad de RANCAGUA
 el día (o los días) 08 DE FEBRERO DE 2022 con motivo de:

TREASLADAR EN VEHICULO MUNICIPAL PLACA PATENTE DPXH-39, AL SR. FRANCISCO PINOCHET MOYA A REALIZARSE CONTROL DE CIRIGIA VASCULAR, EN LA CIUDAD DE RANCAGUA.-

2.- PAGUESE a Don DANIEL CAMPOS CHAVARRIA
 la cantidad de 1 C/P 1 días s/p., por
 la suma de \$ 20.962 VEINTE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS.-

3.- IMPUTESE el gasto que origina al Subtítulo 21
 item 02 Asignación 004 del Presupuesto Municipal Vigente .

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DE LA ALCALDESA
 Según Decreto Exento N° 5225
 del 29-12-21
RAFAEL E. CORREA ORELLANA



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE

DISTRIBUCION:

Oficina de Partes

CONTABILIDAD

INTERESADO

DPTO. GESTION PERSONAS

Codigo Funcionario :

175



10-03